

ingreso, se concede éste a don Juan-Manuel Estefanía Díaz-Obregón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Navales por la que se readmite al servicio activo a don Pablo Abril Campins. Perito Inspector de Buques.

En 31 de octubre último don Pablo Abril Campins, Perito Inspector de Buques, en situación de excedencia voluntaria desde 16 de febrero de 1961 solicita su vuelta al servicio activo y destino a la plaza de Jefe de Negociado de primera clase de la Inspección de Buques de Barcelona.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo propuesto por el Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante, y teniendo en cuenta que han sido cumplidos los requisitos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954, que fija y regula la situación de los Funcionarios Públicos en los que a excedencias voluntarias se refiere, y teniendo en cuenta que existe la vacante de Jefe de Negociado de primera clase en la Inspección de Buques de Barcelona, ha tenido a bien acordar la vuelta al servicio activo del Perito Inspector de Buques, don Pablo Abril Campins, y que sea destinado a prestar los servicios propios de su cargo a la plaza de Jefe de Negociado de primera clase de la Inspección de Buques de Barcelona.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Nicasio León Bencomo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior; 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, don Nicasio León Bencomo, con destino en el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, y que deberá cesar en el servicio activo el día 5 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombra Ayudantes de Extensión Agraria a los señores que se indican.

Vista la propuesta que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 5 de diciembre siguiente), para proveer sesenta plazas de Ayudantes de Extensión Agraria en el Servicio de Extensión, y vista asimismo la

documentación aportada por los aspirantes incluidos en aquella, dentro del plazo señalado por el artículo 14-1 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y en la base séptima de la convocatoria, por la que acredita que reúnen las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Ayudantes de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, iguales a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo, y demás emolumentos que puedan corresponderles, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio de Extensión Agraria, a los siguientes aspirantes:

D. Enrique Oria Aranda.
 D. José García López.
 D. José Francisco Javier Castro y Fernández.
 D. Gabriel Antonio Viera Barrientos.
 D. Antonio Francisco Hernández Sánchez.
 D. Lorenzo Vidal Meliá.
 D. Alfredo José Escrivá Fandos.
 D. Jesús Antonio Moya y Taléns.
 D. Federico Cabrera Dominguez.
 D. José Luis Matias San Segundo Calderón.
 D. Enrique Bonacho Bonacho.
 D. Lázaro Pinedo Marín.
 D. Antonio Galán Fernández.
 D. Juan Fernández Rubio.
 D. José Bersach Sabí.
 D. Ricardo Amillategui Mañalich.
 D. Francisco Cadarso Córdón.
 D. Diego Juárez Vázquez.
 D. Juan Capdevila Vidal.
 D. Eugenio Martín Martín.
 D. Mariano Pérez García.
 D. Agustín Julián Mata.
 D. Angel Prieto Muñoz.
 D. Francisco Bastida Alonso.
 D. Mariano Izquierdo Fernández.
 D. Enrique Pérez y Rodríguez.
 D. Antonio Herranz Díez.
 D. Feliciano Casado Gallego.
 D. Constantino Mariño Torreira.
 D. Félix Arteaga Eiriz.
 D. Alfonso Cuenca Sánchez.
 D. Juan José Manuel Méndez Gutiérrez.
 D. Florentino del Pozo del Rey.
 D. Gaspar de Santos Díez.
 D. Manuel Pueyo Salvo.
 D. Juan de Dios Martín Asensio.
 D. Antonio Muñoz Bautista.
 D. Manuel Elices Gómez.
 D. Cesáreo Epifanio Salcedo y Rodríguez-Rey.
 D. Crescencio Fernando Castaño Morcillo.
 D. José Daniel González Alonso.
 D. Antonio García Ortega.
 D. Francisco Alfonso Blázquez González.
 D. Francisco Javier Merino Igea.
 D. Jesús Salvador Jiménez Burillo.
 D. Julio José María Reigosa Minguiñón.
 D. José Hierro Iglesias.
 D. Moisés Cuenda Meléndez.
 D. Angel Estévez Casal.
 D. Juan Chacón Borrego.
 D. Jesús Fernández y Benítez.
 D. José Recimil Tabora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, Santiago Pardo Canalis

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Jaime García Gómez, Pastor de Estaciones Pecuarias.

Vista la instancia de don Jaime García Gómez, Pastor de Estaciones Pecuarias con destino en la Regional de Somió, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Vistos los artículos noveno y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario en la situación de excedencia voluntaria señalada en el apartado B) del artículo noveno de la Ley primeramente citada, en la plantilla de Pastores de Estaciones Pecuarias, por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1962. — El Director general, F. Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor adjunto de «Derecho, Inglés y Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña a don Julio Antonio Fernández Argüelles.

A propuesta del Tribunal designado por Resolución de fecha 27 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 208), y como consecuencia del concurso convocado por Resolución de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 170),

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar Profesor adjunto de «Derecho, Inglés y Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña a don Julio Antonio Fernández Argüelles.

De conformidad con lo dispuesto en el punto cuatro del artículo noveno de la Ley número 144/1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), el ejercicio de su función tendrá una duración de cinco años, que podrá prorrogarse por un solo periodo de igual duración; no obstante, conservará sus derechos para concurrir de nuevo.

Este Profesor percibirá en concepto de sueldo o gratificación anual la cantidad de 14.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Jefe de los Servicios Económico-Administrativos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de noviembre de 1962 por la que se dispone la baja por fallecimiento de don Pedro Sánchez García

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento causa baja con efectos referidos al día veinticinco del presente mes, el Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala de Intérpretes Informadores de este Departamento don Pedro Sánchez García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se dispone el pase a la situación de supernumerario de don Sebastián Souvirón Utrera.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Sebastián Souvirón Utrera, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Barcelona, en la

que solicita pasar a la situación administrativa de supernumerario, por haber sido designado, previa autorización de este Ministerio, para uno de los cargos previstos en el número uno del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en los artículos quinto y doce de la citada Ley declara al referido funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo General Administrativo, con efectos del día 1 del mes de diciembre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 3 de diciembre de 1962 por la que se nombran los miembros de la Junta Clasificadora y Censura de Películas Cinematográficas.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento del Decreto de 20 de septiembre de 1962, que reorganizó la Junta de Clasificación y Censura de Películas Cinematográficas, y ante la necesidad de que dicha Junta iniciase su funcionamiento, fueron nombrados por Orden ministerial los vocales de la Rama de Clasificación y, con carácter provisional, los de la Rama de Censura, a la espera de que diversos Departamentos y Organismos propusieran sus representantes en la Junta. Recibidas la totalidad de tales propuestas, es ya posible hacer los nombramientos que permitan la constitución definitiva de la Junta, recogiendo también las modificaciones que impone el Decreto de 8 de noviembre de 1962, que reorganizó la Dirección General de Cinematografía y Teatro. En consecuencia, la Junta queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente, Director General de Cinematografía y Teatro.
Vicepresidente primero, Subdirector General de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente segundo, Secretario general de Cinematografía y Teatro.

Secretario, don Sebastián Bautista de la Torre.
Vocal nato de las dos Ramas, Jefe de Servicios de Cine de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Rama de Censura:

Vocal eclesiástico, Rvdo. P. Luis Fierro, O. P.
Suplente, Rvdo. P. Manuel Villares Barrio.
Vocal representante del Ministerio de la Gobernación, don Luis Ayuso Sánchez-Molero.
Vocal representante del Ministerio de Educación Nacional, don Guillermo Salvador de Reyna y Medina.

Vocales de libre designación:

Rvdo. P. Carlos María Staehlin, S. J.
Rvdo. P. César Vaca, O. S. A.
Rvdo. P. Carlos Soria Heredia, O. P.
Rvdo. P. Pedro Martín Hernández.
D.^a Elisa de Lara y Ossío.
D. Pascual Cebollada.
D. José Luis de Celis y Orúe.
D. José M.^a Cano Lechuga.

Vocales circunstanciales:

D. Juan Miguel Lamet Martínez
D. Marcelo Arroita-Jáuregui
D. Víctor Aus Castro.
D. Miguel Cerezo Fernández.
D. Carlos Fernández Cuenca.
D. José M.^a Sánchez Silva.
D.^a María Sampelayo.
D. Manuel Augusto García Viñolas.
Rvdo. P. Ángel Echenique Pardo.
D. Luis Ponce de León.

Rama de Clasificación:

Vocales:

Representante del Ministerio de Industria, don José Luis Fernández Encinas.
Suplente, don Ramón Cristobalena Lagarcha.
Representante del Ministerio de Comercio, don Jesús Orfila Otermin.
Representante del Sindicato Nacional del Espectáculo, su Presidente, don José Farré de Calzadilla.